

Por resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 21 de octubre de 2011 se autoriza la contratación del “**Suministro de material de papelería para oficina**” a través de Procedimiento Negociado Con Publicidad **NC 1/2012**, conforme señala los artículos 157 f) y 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 30/2007.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de Rectorado de fecha 21 de octubre de 2011, y teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, **ESTE RECTORADO** otorga **ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **ALPADI, S.A.** por importe de licitación: **88.000,00 €** (IVA excluido) y con los precios unitarios recogidos en su oferta económica, por resultar la oferta más ventajosa para esta Universidad.

Madrid, 16 de diciembre de 2011

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 03/08/2009)

LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN
Y ASUNTOS ECONÓMICOS,



Ana Isabel Segovia San Juan